



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **13 FEB 2023**

**VISTO:**

La postergación de la fecha de realización del I Congreso Regional Estado y Administración bajo el lema "El Estado Pos-pandemia", el acuerdo logrado en la Reunión Plenaria de la RED FACE del 03 de marzo de 2022 para la realización del congreso y los antecedentes obrantes en el Expediente 049/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha de realización del I Congreso Regional Estado y Administración fue postergada para que el mismo se desarrolle de la mejor manera posible y con una adecuada concurrencia.

Que el Comité Organizador postergo la fecha de realización del Congreso para los días 18 y 19 de mayo de 2023.

**Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la realización del I CONGRESO REGIONAL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN "EL ESTADO POS-PANDEMIA" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA los días 18 y 19 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el REGLAMENTO con sus respectivas modificaciones del I CONGRESO REGIONAL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN "EL ESTADO POS-PANDEMIA" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia y a los interesados. Cumplido. Archivar.

  
C.P.N. GUSTAVO ALFREDO LAZARTE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADM.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Facultad de  
Ciencias Económicas  
y de Administración

RESOL. FCEyA N° 010 23  
EXPTE. N° 049 22



UNCA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

**Anexo Resolución FCEyA N° 010/2023**

**REGLAMENTO**

**I CONGRESO REGIONAL ESTADO  
Y ADMINISTRACION  
“EL ESTADO POS-PANDEMIA”**

ORGANIZADO POR

RED FACE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Catamarca; 18 y 19 de mayo de 2023.





## I CONGRESO REGIONAL ESTADO Y ADMINISTRACION

"El Estado Pos-Pandemia"

ORGANIZADO POR

RED FACE -

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Catamarca; 18 y 19 de mayo de 2023.

Descripción General del Congreso

### 1. PRESENTACIÓN:

El Estado actual, como garante de la cohesión social y de los derechos de los ciudadanos, se ve interpelado por las cuestiones socialmente problematizadas como demandas emergentes de las situaciones de crisis recidivantes que el sistema capitalista va generando. La consolidación de la democracia como sistema político de organización de las sociedades pone al estado en el centro del debate, los gobiernos van construyendo estrategias que le permitan instalar gobernanza y gobernabilidad que posibiliten la construcción de la legitimidad social más allá de la legalidad de sus decisiones.

Los efectos que plantea el escenario de la Pandemia COVID19 en el mundo, y en nuestro país en particular, van generando transformaciones en el mundo real que conocimos, los escenarios emergentes van delineando y trazando nuevos modos de vivir la experiencia de estar, transitar y vivir el mundo y sus placeres; imprimiendo así, en los humanos, la necesidad de repensarse, reflexionar sobre las trayectorias de vida y caminar de una manera distinta la seguridad para la existencia en sus relaciones, una mezcla que va configurando una modernidad blend, mezcla entre lo virtual y lo real.

El estado en sus diferentes niveles, ante tal situación debieron buscar un nuevo equilibrio, nuevas formas de intervenir y una fuerte impronta de reconstruir la mirada a mediano y largo plazo de la sociedad que queremos en la medida de lo posible. (Mura: 2020) Desde el comienzo de la pandemia y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Argentina se volcó en gran medida al trabajo remoto. El Estado no fue la excepción y cerca del 70% de la Administración Pública Nacional adoptó la modalidad de trabajo remoto incluyendo trámites, gestiones y tareas presenciales que vinculaban al gobierno con la ciudadanía. Esto tuvo efectos diferenciales según las tareas y jerarquías y existen áreas de oportunidad y procesos de mejora con vistas a la continuidad de las medidas sanitarias y la postpandemia. (CIPPEC: 2020)

Las nuevas concepciones del desarrollo focalizadas sobre el ser humano van posicionando nuevas demandas sociales en la agenda de las políticas públicas, este fenómeno a nivel global se ve reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que cada vez más Estados van adscribiendo, nuestra Provincia de Catamarca ha generado una unidad organizativa dentro del Estado que se encarga del seguimiento dentro de su ámbito.

Los ODS elaborados por la ONU para abordar una agenda 2030 en pos del desarrollo humano, respondiendo a las necesidades globales, construyen una visión de futuro, transversal a todas las sociedades del mundo, buscando nuevos paradigmas. Los 17 ODS son: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades, ciudades y





comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas y; alianzas para lograr los objetivos.

La consideración de la educación como el factor necesario y herramienta básica en la búsqueda del desarrollo humano tensiona las cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales en sus concepciones históricas como legado de la modernidad, los abordajes realizados en el pasado reciente no han dado los resultados esperados y el conocimiento se ve interpelado en la búsqueda de estrategias de acción que posibiliten el tan ansiado desarrollo humano.

Las formas de concebir y hacer la política pública; diseñar, formalizar, ejecutar, conducir y controlar la actividad pública; no generaron los resultados esperados. Todos los sectores de la vida nacional y provincial sueñan con una buena gestión de Gobierno. Quieren a su vez intervenir en forma más directa en la decisión de los asuntos públicos, que la gestión tenga orden y rumbo definido, todo ello en un marco de transparencia y de información permanente, que existan buenos líderes que posibiliten la obtención de resultados finales.

Los debates contemporáneos van construyendo nuevas modalidades de instrumentación, nuevas herramientas van emergiendo en el avance del conocimiento científico y tecnológico, nuevas demandas se incorporan a la agenda de la política educativa, interpelando desde allí a los actores políticos, trabajadores del sector y usuarios – ciudadanos que esperan la respuesta que el Estado debe dar.

En este marco se propone desde la Red de Facultades de Ciencias Económicas del NOA (RED FACE) con la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA el I Congreso Regional en Estado y Administración "El Estado Pos-Pandemia" a realizarse los días 18 y 19 de octubre de 2023 en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

## 2. **OBJETIVOS:**

### **Objetivo general:**

Crear un espacio para la reflexión, el intercambio de experiencias, la difusión de investigaciones, la formación y fortalecimiento de redes comunicacionales y sociales, con el firme objetivo de propiciar la construcción de un Estado Nacional, Provincial y Local como base de una sociedad más justa para todos.

### **Objetivos específicos:**

- Fomentar un espacio de debate sobre la relación Estado – Sociedad que contribuyan a la instalación de un Modelo de Gobierno Abierto que construya mayor transparencia en la difusión de los actos de gobierno del Estado contribuyendo al fortalecimiento del estado provincial y de los municipios en la generación e implementación de las Políticas Públicas.
- Propiciar la difusión de experiencias empíricas que posibiliten la construcción de espacios de debate de la modernización del Estado mediada por un Gobierno Electrónico que pueda digitalizar los procesos y facilitar al ciudadano sus demandas y procedimientos que mejoren la percepción de una organización burocrática y poco flexible.
- Fomentar la sistematización y difusión de experiencias de la relación público - privado como interacción social necesaria para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los mecanismos de Auditoría y Control del Sector Público desarrollando propuestas e innovaciones que mejoren los procesos actuales y posibiliten acelerar los procesos para fortalecer la gestión del Estado y la Transparencia de los Gobiernos.





- Propiciar la difusión de innovaciones y nuevas modalidades de administración y gestión municipal como producto de los acelerados procesos de digitalización de las acciones del Estado fortaleciendo el nivel local y proponiendo una mejor calidad de vida de las comunidades.
- Crear un espacio para la difusión de trabajos de investigación y/o extensiones relacionadas con las áreas temáticas planteadas, de alumnos y/o egresados de grado y postgrado.
- Posibilitar a los docentes e investigadores la divulgación de los resultados de sus investigaciones relacionadas con las áreas temáticas del Congreso.
- Crear un espacio para que los docentes difundan trabajos que constituyan un aporte para el desenvolvimiento de la cátedra.

### 3. **COMISION ORGANIZADORA:**

Este comité define las líneas de trabajo del I Congreso Regional en Estado y Administración definiendo los conferencistas centrales del evento, el programa de trabajo, la apertura y el cierre del Congreso. El mismo se conforma con:

- a) Rector de la Universidad Nacional de Catamarca. Ingeniero Oscar Alfonso ARELLANO.
- b) Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca. Especialista CPN Gustavo Alfredo LAZARTE.
- c) Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy. Magister CPN Javier Eduardo MARTINEZ.
- d) Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Magister Lic. Miguel NINA.
- e) Decano de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero Lic. Hugo Marcelino LEDESMA.
- f) Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán Magister Adolfo Jorge ROSPIDE.
- g) Decana del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja Miriam Marcela AZCURRA.

### 4. **COMITÉ EJECUTIVO:**

Este comité tendrá por finalidad:

- a) Coordinación y organización logística del Congreso.

### **Integrantes:**

#### **Universidad Nacional de Catamarca**

**Coordinación:** Esp. Raúl MURA

Magister CPN Darwin Agustín JULIANI

Magister CPN Andrea Silvina MORALES

CPN Ana Teresa CALVIMONTE

CPN Evelin SOTOMAYOR

CPN Mauricio Bruno HEZZE

CPN Marcela CHAGARAY

Abog. Franco Guillermo DRE

Lic. María Laura ARRASCAETA

Lic. Romina Natalia REARTE

Esp. Abog. Guillermo Rafael DALLA LASTA





**Universidad Nacional de Jujuy**

CPN Fausta CRUZ

**Universidad Nacional de Salta**

CPN María Rosa PANZA

**Universidad Nacional de La Rioja**

CPN Susana VERGARA

CPN Mirna LEGUIZA

**Universidad Nacional de Santiago del  
Estero**

Prof. Diego GONZALEZ

**Universidad Nacional de Tucumán**

Lic. Marcelo Enrique MEDINA GALVAN

**5. COMITÉ ACADÉMICO:**

Este comité tendrá por finalidad:

- a) Establecer los criterios de evaluación de los trabajos presentados por los participantes para su publicación y resolver sobre su aceptación o rechazo labrando un acta en caso de rechazo con la justificación del mismo. Esta decisión es inapelable.
- b) Designar entre los trabajos aceptados, aquellos que habrán de ser expuesto.

**Integrantes del Comité Académico:**

Magister CPN Andrea Silvina MORALES (UNCA)

Doctora Teresita ROJAS (UNCA)

Especialista A.G. Raúl MURA (UNCA)

Magister CPN Darwin Agustín JULIANI (UNCA)

Magister Ing. Marisa Rosana Juri (UNCA)

Cra. Mónica SEGURA (UNSa)

Cra. María Rosa PANZA (UNSa)

Mg. Lic. Miguel NINA (UNSa)

Magister Alejandro GRABER (UNLaR)

Cr. Gerónimo REINOSO (UNLaR)





Prof. María Angélica LEDESMA (UNSE)

Prof. Gustavo NAVARRO (UNSE)

Cr. Javier MARTINEZ (UNJu)

Lic. Jaime Íber ALFARO ALIAGA (UNJu)

Magister Liliana FRAGE (UNT)

Cra. Gabriela SANCHEZ (UNT)

## 6. TEMAS PROPUESTOS:

### **Tema 1: Gobierno Abierto y Transparencia.**

En los últimos años, el gobierno abierto se ha posicionado en la agenda de los distintos gobiernos como un conjunto de políticas y estrategias que se desarrollan e implementan como una forma novedosa de vincular a los gobiernos con sus ciudadanos. En un contexto de grandes y profundos cambios políticos, sociales y económicos, el gobierno abierto intenta ser una respuesta a las múltiples y variadas demandas ciudadanas de transparencia y participación. "El gobierno abierto refiere a un cambio de paradigma de gestión pública que atraviesa a las instituciones de todos los poderes del Estado, en tanto que el mismo sostiene que la relación con la ciudadanía debe ser el centro del accionar de la toma de decisiones del quehacer público" (Naser et al., 2020). Es así, que a través del gobierno abierto se busca: la apertura de nuevos espacios para la participación ciudadana, la promoción de una mejor utilización de los recursos públicos y la generación de nuevos modelos de gestión. Las políticas de gobierno abierto se presentan a través de tres pilares, en los cuales cada uno tiene sus propias características, pero que se potencian por la articulación entre sí: La transparencia y rendición de cuentas, que implica que el gobierno publique sus planes de acción y ponga a disposición de la ciudadanía información de la gestión, incluyendo sus fuentes y base de datos. A través de ello se fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y un permanente control social; la participación, para impulsar que la ciudadanía participe activamente en el diseño y formulación de las políticas públicas y promover la posibilidad que la gestión gubernamental se beneficie con la iniciativa, ideas, conocimiento de los ciudadanos; creando y posibilitando espacios de dialogo y encuentro, y a través de esto, logran que los ciudadanos ganen protagonismo e implicación en los asuntos públicos; la colaboración, que significa que los ciudadanos e instituciones se comprometan e impliquen en los esfuerzos para resolver los problemas públicos, utilizando el conocimiento, experiencia y energía que disponen. Ello supone la colaboración, cooperación y el trabajo coordinado, no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y demás actores; y permite aunar esfuerzo de todos ellos con el propio gobierno, facilitando además el trabajo transversal entre las áreas gubernamentales. Esperamos que en este espacio se puedan discutir acerca de los principios del gobierno abierto, mostrar las iniciativas que se están llevando a cabo o analizar las acciones desarrolladas con una mirada tendiente a su fortalecimiento y consolidación.

### **Tema 2: El Gobierno Electrónico y la Modernización del Estado.**

En los últimos años las sociedades han percibido una acelerada irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la definición de las políticas destinadas a promover la inclusión digital y la capacidad de las mismas para reducir en forma efectiva las brechas sociales, educativas y tecnológicas, constituye uno de los ejes que organiza el debate de este Congreso. Las nuevas formas de producción del conocimiento, el surgimiento de nuevas subjetividades, la integración de múltiples actores, el fortalecimiento de las redes como espacio de desarrollo, también conforman ejes que atraviesan la mirada sobre lo que sucede hoy en el mundo. Actualmente,



todo ello converge e interpela severamente a los sistemas educativos, así como las acciones que desarrollan los gobiernos en pos de una mejor organización social, también son miradas con detenimiento. El uso de la tecnología no debe ser mirada solo como parte de la automatización de las tareas que habitualmente se realiza en la administración del estado, estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben servir como impulsor de una nueva gestión pública, no basta con mejorar los procesos internos, se debe procurar resignificar la gestión administrativa sirviendo al ciudadano. Este cambio debe ser trascendente ya que implica dejar de pensar las estructuras, los procedimientos y los documentos en función de las necesidades de la propia administración y centrarse en las necesidades de la ciudadanía. Pensar en las necesidades del ciudadano implica fundamentalmente acortar plazos, brindar información certera, disminuir la cantidad de papeles y requisitos que se exigen, impedir los desplazamientos innecesarios, identificar fácilmente los trámites, conocer lo que se hace con los fondos públicos, facilitar el acceso a información pública –útil a empresas y otras organizaciones. Desde el inicio de la transformación se debe pensar en la participación ciudadana, ya que la tecnología permite interactuar en forma rápida y directa para recabar opinión sobre proyectos a una gran cantidad de personas. Es una herramienta que facilita la participación en la elaboración de planes, recibir reclamos y sugerencias y también rendir cuentas, dando vida de esta forma a mecanismos de participación que fortalezcan la democracia. La accesibilidad de la población a la tecnología a través de programas de inclusión y los esfuerzos de los gobiernos locales por brindar conectividad a internet brindan una gran oportunidad para una transformación sustantiva. Transformación que permita a los ciudadanos y a las organizaciones el acceso a datos de interés público de calidad, integrado y sistematizado que posibiliten la utilización con fines de investigación, planificación privada y pública y para la elaboración de planes de negocios. Las brechas que hoy presenta América Latina en general y nuestro país en particular, son significativas y ponen de manifiesto la magnitud de los esfuerzos que el Estado debe realizar a fin de lograr el desarrollo de estas nuevas capacidades a fin de garantizar derechos tales como acceso, conectividad y la universalidad en la formación TIC.

### **Tema 3: Modelos de relación público - privada.**

Cartografiar las problemáticas que surgen de la división entre lo público / privado desde lo económico, lo jurídico y lo político, como núcleo discursivo de discusión crítica. Desde el Estado y la sociedad civil; las acciones de gobierno y su impacto en los sectores sociales, nos obligan a definir con la mayor precisión posible, nociones tales como gobierno, Estado, sociedad, derecho, política. Pero también, las nociones de desarrollo, pobreza, indigencia, clase social, economía, valor, capital, eficiencia. Donde la noción crítica es el límite entre esfera pública y privada. No hay "Sector Público" sin "Sector Privado" y viceversa, pero las relaciones entre ambos no son meramente relacionales sino constitutivas y constituyentes. El límite, que funciona como pliegue y repliegue, hace a la vez de potencia resignificante, que puede afectar el resto del andamiaje de lo público, como una noción, en realidad, social, popular, civil o común. La relatividad de la división puede verse desde las nociones más amplias del Derecho público, hasta los conceptos más precisos de política pública aplicada. En este eje de trabajo, se vuelve impostergable pensar y repensar los pre-supuestos, para lograr mayor especificidad en las construcciones teóricas del porvenir.

### **Tema 4: Control y Auditoría del Sector Público.**

La elemental confrontación entre lo que se hizo y lo que se debería haber hecho, la identificación de las causas que originaron las diferencias y/o desvíos, la medición del "quantum" de las mismos, las consecuentes recomendaciones y su posterior seguimiento procurando asegurar su corrección, son aspectos inherentes a la



"función control", que en esencia es única aunque susceptible de diversas clasificaciones según sea el punto desde el cual se pretenda analizar la misma: interno o externo, formal o sustancial, administrativo o legislativo, financiero, patrimonial o de gestión, preventivo, concomitante o posterior, total o parcial, etc. El Sector Público, ese macro conjunto abarcativo de organismos y entidades jurídicas que directa o indirectamente pertenecen al sujeto jurídico Estado, cualquiera fuere su estamento y organización, requiere de controles activos, eficaces y oportunos, no sólo para velar por el saludable funcionamiento de sus órganos e instituciones, sino más bien para garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas con la mayor eficiencia, eficacia y economicidad. La integridad y fortaleza del Sistema de Control Público, su oportuna e indubitable actuación en el caso concreto, y la hábil destreza en la utilización de todas las herramientas, instrumentos y recursos disponibles a su alcance – de entre las cuales, la Auditoría y sus múltiples procedimientos son indispensables – resultarán determinantes para dilucidar si el control existente es una realidad o una simple ficción.

### **Tema 5: Administración y Gestión Municipal.**

Los municipios necesitan, pensar estratégicamente y planificarse de manera dinámica, flexible e innovadora hacia su futuro, con una convocatoria amplia y participación de todos los actores sociales, heterogénea, representativa, adecuándose a los nuevos desafíos del siglo XXI, como son la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, el uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC), como así también de las potencialidades de su contexto local, regional y global. Todo esto está directamente vinculado con la descentralización de servicios del Estado Nacional y de los Estados Provinciales, con el consiguiente aumento del compromiso de los Municipios con relación a las prestaciones asignadas, las que no siempre han sido adecuadamente acompañadas con la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones delegadas. Esta tendencia creciente y la incapacidad financiera de los entes bajo análisis, ha generado la necesidad de buscar fuentes tributarias nuevas o alternativas a la ya existentes, con el consecuente impacto en el ordenamiento económico y jurídico, marco este último que no siempre se ha respetado adecuadamente; se hace necesario ejercer una función crítica por parte de la ciudadanía, al momento de participar en instancias de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Por último, nos ofrece una herramienta necesaria para el fortalecimiento de las facultades tributarias originarias de los municipios, que tiene como norte la contribución de un equilibrio justo y equitativo en la distribución de los recursos tributarios, destinados al tan ansiado desarrollo humano y local.

### **7. ORGANIZACIÓN.**

El Comité Ejecutivo aplicará alternativamente para el desarrollo de las reuniones y el tratamiento de cada tema, la siguiente metodología.

#### **a) Sesiones Plenarias.**

#### **b) Sesiones Regulares.**

**Sesiones Plenarias.** Se organizarán conferencias, paneles y/o mesas sobre temas/problemas de actualidad y/o debate público en las que participarán personas que aseguren un debate o discusión de alto nivel.

**Sesiones Regulares.** Se organizarán por comisiones. Incluirán la presentación de ponencias. Las mismas serán coordinadas por un Titular de la Comisión. **El tiempo de la comunicación será estrictamente de 15 minutos y 5 minutos para el debate.**

**El informe sobre las conclusiones:** las conclusiones formuladas en sesiones serán informadas en el plenario de clausura por el titular de cada una de las Comisiones o quien el Comité Ejecutivo designe.



**Entrega y difusión de las conclusiones:** se pondrá a disposición de los participantes las conclusiones del Congreso a través del medio más adecuado, se procura también la difusión de las conclusiones, en forma completa o resumida, en revistas u otras publicaciones y en el sitio web de la Facultad.

**Certificados:** Se extenderán las siguientes certificaciones: como miembros honorario o especial, como asistente, como expositor, o como autoridad del congreso. Los mismos serán enviados luego del Congreso por correo electrónico.

## 8. ASPECTOS FORMALES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.

### 8.1 De los trabajos a presentar:

Los Trabajos deberán ajustarse a las áreas y ejes temáticos propuestos, ser inéditos y no haber sido expuestos en otros encuentros científicos. Cada participante podrá presentar hasta dos ponencias.

### 8.2 Instancias y fechas de Presentación

La presentación de los trabajos tiene 2 instancias:

#### a) **Presentación de Resúmenes:**

**El plazo de presentación de Resumen será hasta el 03/04/2023.** Los autores deberán realizar obligatoriamente la inscripción, con todos los datos requeridos.

- Enviar el resumen por correo electrónico a [congresoregional2023@eco.unca.edu.ar](mailto:congresoregional2023@eco.unca.edu.ar)
- Confirmar la participación en el Congreso a través del Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/ZxPJUERWWaaEZPMA>

Consideraciones importantes: La organización del Congreso confirmará la recepción del trabajo vía correo electrónico al menos a uno de los autores. Los postulantes serán notificados de la decisión del Comité sobre su aceptación o no.

#### b) **Presentación de Ponencias:**

Las ponencias, cuyos resúmenes hayan sido aprobados, deberán enviarse, por correo electrónico a [congresoregional2023@eco.unca.edu.ar](mailto:congresoregional2023@eco.unca.edu.ar)

**El plazo de presentación de Ponencias será hasta el 27 de abril de 2023.**

### 8.3 Formas de Presentación:

#### a) **Presentación de Resúmenes:**

- El texto deberá tener un máximo de 250 palabras, formato A4, tipo de letra Arial tamaño 11, interlineado sencillo y márgenes simétricos en 2,5 cm, en formato procesador de texto universal.
- Deberá contener el título centrado en MAYÚSCULAS y en negrita, llevará además el nombre del/los autores/es, dos líneas debajo del título, sin sangría, seguido por el nombre de la institución de pertenencia, área temática, e-mail.
- Al pie del resumen se consignarán de 3 a 5 palabras clave.

b) **Autor/es:** Se indicará el apellido con Mayúsculas corridas y los nombres sólo con mayúscula la primera letra.

#### c) **Presentación de Ponencias:**

- Los trabajos no excederán de las quince (15) páginas (tamaño del papel A4-Letra Arial-Punto 11, interlineado 1.5), impreso en una sola cara, incluyendo resumen (castellano) notas, bibliografía y anexos. Márgenes simétricos en 2,5 cm, en formato procesador de texto universal.





- Las notas irán numeradas correlativamente, colocadas al pie de página y la referencia a ellas en el texto se hará con números entre paréntesis.
- Las referencias bibliográficas irán en el propio texto, entre paréntesis, y se harán de la siguiente forma: APELLIDO DEL AUTOR, Año de publicación: página o páginas de que se trate. Ejemplo: (REIG,2001); (REIG,2001:856)
- La bibliografía se adjuntará al final de la ponencia, ordenada alfabéticamente y cronológicamente en caso de que se cite a un autor con más de una publicación.
- La referencia bibliográfica se hará según las siguientes pautas: en el caso de un libro: APELLIDO(s), INICIALES DEL AUTOR (año) Título del libro, editorial, lugar de edición. Ejemplo: REIG, E. J. (2001) Impuesto a las Ganancias, Macchi, Bs.As.
- En el caso de un artículo: APELLIDO(S), INICIAL DEL AUTOR (año) "Título del Artículo", Título de la Revista, Volumen, Número, Páginas.
- Se presentará en formato PDF.

**d) Premios I Congreso Regional Estado y Administración "El Estado Pos-pandemia"**

Se destacarán los mejores tres trabajos presentados en el Congreso, los mismos se evaluarán por un jurado integrado por un representante de cada Facultad de las distintas Universidades del NOA y la Rioja que conforman la RED FACE.

El Primer premio consistirá en una asignación de ciento cincuenta mil pesos con 00/100 (\$150.000,00).

El segundo premio consistirá en una asignación de cien mil pesos con 00/100 (\$100.000,00).

El tercer premio consistirá en una asignación de cincuenta mil pesos con 00/100 (\$50.000,00).

**9. PUBLICACIONES:**

- **Publicaciones del Congreso:** Todas las ponencias aceptadas serán publicadas en los documentos del Congreso.
- **Publicación Revista Regional:** La ponencia completa, a solicitud del o lo autores, será publicada previa evaluación del Comité de Referato. Este Consejo está integrado por investigadores, categorías I y II de las Universidades Nacionales.

**10. ARANCEL DE INSCRIPCIÓN.**

El costo del arancel de inscripción ha sido estructurado sobre bases diferenciales en función de la categoría de los participantes que decidan inscribirse:

**Integrantes RED FACE:**

Docentes/Investigadores: \$4.000

Estudiantes: \$1.000

**Participantes en General**

Otros: \$5.000

Estudiantes: \$1.500





**Forma de pago:** Transferencia o depósito: Número de cuenta 46600818/89 - CBU 0110466420046600818894  
– Alias: FCEyA.UNCA - CUIT 30641870931

Los expositores deben tener el pago realizado antes del envío de la ponencia.

Los comprobantes de pago deberán ser enviados hasta el 26 de abril de 2023, al correo electrónico del congreso [congresoregional2023@eco.unca.edu.ar](mailto:congresoregional2023@eco.unca.edu.ar) con el asunto "PAGO".

**11. Cronograma de trabajo:**

**Jueves 18 de mayo de 2023.**

- 08:00 a 11:00: Acreditación
- 09:00 a 11:00: Coffee break
- 11:00 a 11:30: Inauguración. Acto de Apertura
- 11:30 a 13:00: Conferencia inaugural Doctor José Emilio Graglia
- 13:00 a 14:00: Almuerzo
- 14:00 a 17:00: Trabajo en Comisiones
- 17:00 a 17:30: Coffee break
- 17:30 a 20:00: Trabajo en Comisiones
- 17:30 a 20:00: Reunión de trabajo RED FACE
- 21:00 a 24:00: Cena de Camaradería

**Viernes 19 de mayo de 2023.**

- 08:00 a 10:00: Trabajo en Comisiones
- 10:00 a 10:30: Coffee break
- 10:30 a 12:00: Trabajo en Comisiones
- 12:00 a 13:00: Descubrimiento de Placa Conmemorativa
- 13:00 a 14:00: Almuerzo
- 14:00 a 17:30: Trabajo en Comisiones
- 17:30 a 20:00 Panel de cierre de Decanos
- 20:00 a 20:30 Acto de cierre - Entrega de Premios

GUSTAVO ALFREDO LAZARTE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADM.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA